

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5104 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos, provisionalmente, al concurso de méritos para la provisión de vacantes de personal docente en el exterior, se ordena su exposición pública y se abre plazo de reclamaciones.*

Por Orden de 13 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1997) se convocó procedimiento específico para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con lo establecido en la base cuarta. 1, 2 y 3 de la Orden de convocatoria citada,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de admitidos de los aspirantes que reúnen los requisitos generales de participación a que se refiere la base primera. a) de la Orden de convocatoria, con indicación del nivel o niveles de idiomas acreditados, según la documentación presentada al efecto, de acuerdo con lo previsto en la base segunda. 4.f) de la convocatoria.

Segundo.—Aprobar las listas provisionales de excluidos de la participación en el procedimiento, por no reunir los requisitos generales de participación a que se refiere la base primera. A) de la convocatoria, con indicación, igualmente, de nivel de idioma acreditado según la documentación presentada al efecto, de acuerdo con lo previsto en la base segunda. 4.f) de la misma convocatoria.

Tercero.—Ordenar la exposición de las listas a las que se refieren los puntos primero y segundo de la presente Resolución a partir del día 10 de marzo, en el Servicio de Información del Ministerio de Educación y Cultura (calle Alcalá, 36, Madrid), en la Subdirección General de Cooperación Internacional (paseo del Prado, 28, Madrid), en las Direcciones Provinciales del Departamento, en las Subdirecciones Territoriales de Madrid, en los Gobiernos Civiles y en los Servicios de la Alta Inspección del Estado en las Comunidades Autónomas que se hallen en el pleno ejercicio de sus competencias en materia de educación.

Cuarto.—Contra la exclusión por no reunir alguno de los requisitos generales de participación, los interesados podrán presentar reclamación en el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la exposición.

Quinto.—En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar reclamación si consideran haber acreditado documentalmente reunir el requisito específico del nivel de conocimiento de algún idioma y no hubiera quedado así reflejado en las listas a que se refieren los apartados primero y segundo de la presente Resolución.

Madrid, 4 de marzo de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Sres. Secretario general técnico y Subdirectora general de Gestión de Profesorado de Educación Infantil y Primaria.

5105 *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Zújar (Granada), referente al nombramiento en prácticas de un Guardia de la Policía local.*

Conforme al acuerdo plenario de 29 de enero de 1997, tengo a bien proceder al nombramiento como funcionario en prácticas, de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Guardia de la Policía Local, grupo D, a don Prudencio Rubio Cano, con documento nacional de identidad número 45.471.538-D, de conformidad con la propuesta hecha por el Tribunal calificador de la prueba convocada.

Que se dé publicidad en el boletín oficial correspondiente conforme a Ley.

Zújar, 31 de enero de 1997.—El Alcalde.

5106 *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), referente a la lista de excluidos, Tribunal y fecha de las pruebas en la convocatoria para proveer dos plazas de Policía local.*

Por Comisión Municipal de Gobierno, de fechas 5 y 19 de febrero de 1997, se ha acordado aprobar provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir dos plazas de Policía local, funcionarios en propiedad, y mediante el sistema de oposición libre, y la cual se relaciona a continuación:

Excluida

Ruiz Calzada, Candelas (por haber presentado la solicitud fuera de plazo).

La aspiranta excluida dispondrán de un plazo de diez días para subsanar defectos a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido dicho plazo, la Comisión municipal de Gobierno resolverá aprobando la lista definitiva de aspirantes, que se publicará en el tablón de edictos municipal.

Asimismo, se acordó la designación del Tribunal calificador, que estará integrado por:

Presidente: Don José María de Federico Corral (suplente: Don Eduardo San Román Montero).

Vocales:

Don Lorenzo Machín Acosta y don Conrado Guerrero Vaquero (suplentes: Doña Mercedes Rico Ruiz y doña María Julia Berrocal de la Cal).

Don Rafael Márquez Pacheco (suplente: Don José Manuel Martínez Fernández).

Doña Ofelia Ramírez Fernández (suplente: Doña Francisca Parejo Fernández).

Secretaria: Doña María Rosa Morales Martínez (suplente: Don Juan I. Vasco Encuentra).

Y por último, la Comisión determinó designar como fecha de examen para la realización de las pruebas de selección el día 28 de abril de 1997, a las diez horas, en la biblioteca municipal (sita en calle Viento, sin número).

Lo que se expone para público conocimiento.

Colmenar Viejo, 5 de febrero de 1997.—El Alcalde, José María de Federico Corral.